



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO

*Proceso selectivo para ingreso por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3 y M2, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.*

**NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3 Y M2 SUJETOS AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.**

**Convocatoria: Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE 30/03/2022)**

Conforme al acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3 y M2 sujetos al IV convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo,

**SE INFORMA**

Que la hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para el grupo profesional M3 y M2 será a las 12.00 horas del día 22 de octubre de 2022 en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Paseo de la Castellana 160.

Las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo de tinta negra o azul, así como de su DNI, NIE o pasaporte.

Madrid, 17 de octubre de 2022

La presidenta del Tribunal

Teresa Rosario Gonzalvo Navarro

